



JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Estado N° 089

FECHA: 6 DE OCTUBRE DE 2023

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2023-00649	ORDINARIO	DIEGO JOSÉ URBINA SÁNCHEZ	CERTIRETIE S.A.S.	5-oct-23	ADMITE DEMANDA.
2	2023-00650	ORDINARIO	RICHARD VALBUENA MONTAÑA	PAOLA ANDREA GÓMEZ	5-oct-23	INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6 P.M.**

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

KARINE YURLEY RICO JAIMES
SECRETARIA

Artículo 9° Ley 2213 de 2022 “Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”